

OLIGOFRENIA



Por el doctor
JULIO ORTIZ VELASQUEZ

Oligofrenia

«...Dijo después Caín a su hermano Abel: Salgamos fuera. Y estando los dos en el campo, Caín acometió a su hermano Abel y lo mató...»

Génesis cap. IV ver. 8.

El presente trabajo fue leído por su autor en la sesión de la Sociedad de Neuro-psiquiatría y Medicina Forense el 16 de abril del corriente año (1951) con motivo de la asistencia de la Misión Médica Francesa

El profesor doctor Levy Valenci, en su trabajo denominado crimen pasional y en su capítulo odio familiar, se expresa así:

“Desde el día en que Caín mató a Abel porque el Eterno lo miraba más favorablemente que a él, el odio no ha dejado de dividir los miembros de ciertas familias.

“La envidia arroja al hermano menos favorecido contra aquel que lo es más, y cuando se abren tales testamentos se ve cuán frágiles pueden ser los lazos familiares.

“La mujer odia al esposo brutal, ebrio, que le impone el yugo humillante del amor no revelado; el hombre, odia a la esposa que no ha creado alrededor de él, la atmósfera deseada.

“El padre puede odiar al hijo defensor de su madre cuando aquél la maltrata; la madre, puede odiar a la hija que le rechaza su pasado.

Más, en el caso que hoy vamos a relatar, ya no es el resultado de odio familiar consciente, sino que se trata de un individuo perturbado mental, cuyo odio y comportamiento familiar, es debido a las deficiencias de su psiquismo.

Su crimen es similar al del primer homicidio de que se tiene conocimiento en el universo, el de Caín, quien mató a su hermano Abel porque las ofrendas de éste las miraba más favorable-

mente el Señor; y el personaje central del presente trabajo, mató a su hermano Pedro Pablo porque su hermana mayor nó le dió a tiempo el alimento que le pedía.

He aquí el caso:

El día cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se realizó un grave hecho de sangre en una vereda del municipio de Santa Rosa de Osos, Departamento de Antioquia. Como epílogo de una acalorada y ruidosa discusión con una hermana, motivada por el nó suministro tan pronto como le pedía un desayuno o almuerzo. Un individuo oligofrénico, de tipo imbecífico, de veintiún años de edad, armado con un palo o garrote, le causó varios golpes a su hermano menor de dos y medio años de edad; golpes que le produjeron la defunción diez horas después.

Producida la intervención de la autoridad, detenido el autor de la agresión, e iniciado el correspondiente proceso, el señor Juez nos comisionó para que, como peritos médico-psiquiatras, practicáramos un examen mental del procesado, y al efecto, nos remitió el expediente primero y luego a aquél.

Para cumplir nuestro cometido rendimos el siguiente informe, anotando de paso, que tanto el nombre y los dos apellidos del procesado, así como los otros nombres que figuran en el presente trabajo, nó son sus nombres propios, son nombres de batalla, para el desarrollo de nuestra exposición:

Señor

Juez

E. S. D.

En el proceso que por homicidio se sigue en ese despacho contra Simón Bustos Casia, en la persona de su hermano Pedro Pablo, de dos y medio años de edad, dispuso su señoría a folios 34, "que los médicos legistas de esta ciudad practicaran un examen fisio-psíquico del procesado".

En atención a lo solicitado estudiamos las diez y siete hojas que forma el expediente, en las cuales, brillan por su ausencia los antecedentes hereditarios y personales del procesado, omitiendo así el señor funcionario de instrucción el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 374 y 375 del código de Procedimiento Penal, los cuales disponen que dicho funcionario cuando descu-

briere en el procesado indicios de grave anomalías psíquica o de intoxicación crónica producida por el alcohol o por cualquier otra sustancia venenosa lo someterá a la observación de facultativos; sin perjuicio de este reconocimiento el funcionario recibirá información del estado psíquico del procesado, a las personas que pudieren dar detalles más precisos por razón de sus circunstancias especiales o de las relaciones que hayan tenido con el procesado, antes y después del hecho ejecutado . . . e investigará todo lo necesario para apreciar el carácter, y la conducta anterior del procesado, conocer sus antecedentes personales y de familia (locos, bobos o imbeciles, idiotas, epilépticos, alcohólicos crónicos, o agudos, etc.), conocer el ambiente en que ha vivido, las relaciones que ha cultivado, etc., etc.

Nada de esto, o muy poco, hizo el funcionario y se nos remitió, con la sola enumeración escueta de los hechos como se manda al Laboratorio por algunos funcionarios, un atado de ropa, sin precisar cual mancha se sospecha y se desea investigar.

Examinamos el procesado durante los días 2-4 y 8 del presente mes, de agosto y el resultado de nuestro estudio pasamos a expresarlo en la siguiente forma:

LOS HECHOS.

En una manga situada a una cuadra de distancia de la casa de habitación de los esposos Nicéforo Bustos y Eudosia Casia, en una vereda del municipio de Santa Rosa de Osos a eso de las diez de la mañana del día cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, Simón Bustos Casia, de veintiún años de edad, aporreó fuertemente con un palo a su hermano Pedro Pablo, en la cabeza y otras partes del cuerpo. Recogido el niño de ese lugar y llevado a su casa, falleció unas diez horas más tarde. Verificada la agresión, el sindicado huyó y sólo fue detenido por la policía dos días después.

COMPILACION DE DATOS.

La testigo, Agar Lagotela, dice a folios 2: en el día de ayer, 2 de oct. de 1949, como a eso de las 10 de la mañana, me encontraba en un lavadero de ropa que tengo en un llanito cerca a mi casa. En esos momentos ví que por un caminito muy cercano al lavadero citado se dirigía Simón Bustos hijo de Nicéforo y Eudo-

sia Casia . . . , allí estaba hacia poco rato su hermano, el niño Pedro Pablo; le dió palo en los pies, yo le grité desde el lavadero que no lo aporriara, a lo cual nada me contestó, pero inmediatamente volvió a darle un nuevo garrotazo en la cabeza y varios en la espalda dejándolo en dicho lugar en estado agónico. En esos momentos asomó a un altico cercano la madre del niño y del agresor, señora Eudosia Casia, y entonces yo le grité que corriera, que Simón estaba matando al niño. Inmediatamente la citada señora se dirigió a ese lugar y yo también y encontramos al niño tendido boca abajo, echando como una babaza blanca por la boca y presentaba una herida en la cabeza y muchos verdugones en la espalda todos de los garrotazos que le dió el citado Simón . . . la citada señora se puso a llorar, yo cogí el muchachito y lo llevé a su casa con el fin de hacerle algunas rápidas curaciones, pero nada le valió y dejó de existir como a eso de las 7½ a 8 de la noche. El citado Simón agresor ha sido como demente, y por varias ocasiones ha intentado dar muerte a sus hermanitos y a su madre, pues hace más o menos un año ha lesionado dos de sus hermanitos y ha intentado varias ocasiones acabar con su madre”.

Pocas horas antes de los hechos relatados, según refiere Elpidio Pisan a folios 1, por relato que le hizo Isolda Bustos Casia, hermana del agresor, el citado Simón la iba a matar a ella ese día, 4 de octubre de 1949 y a su madre Eudosia, armado de un azadón y que, por intervención de otro hermanito que le quitó el azadón a Fabio, lograron escaparse, y también porque lograron encerrarse.

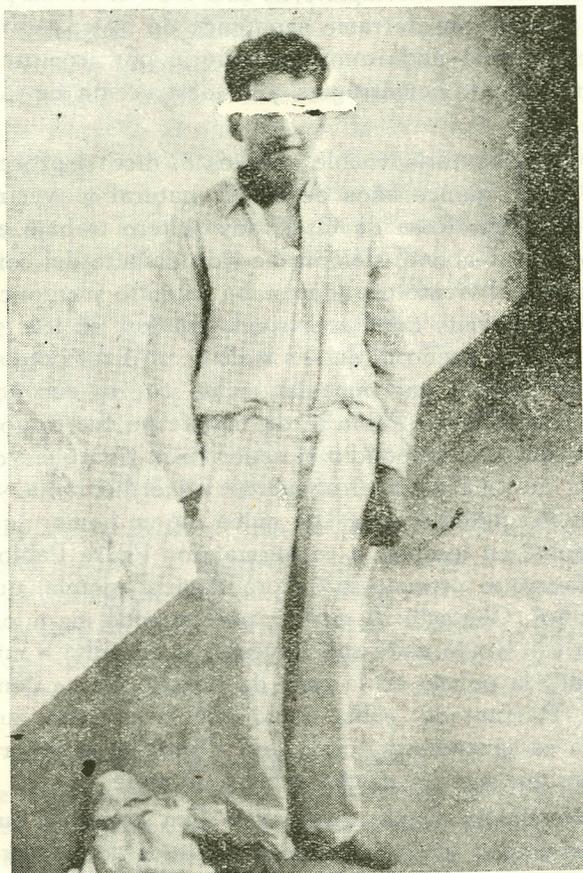
En la diligencia de necropsia visible a folios 7, practicada el cinco de octubre de 1949, por los doctores Antonio Cigala y Julio Vanozza al cadáver del niño Pedro Pablo Bustos Casia hallaron lo siguiente: Una contusión situada en la región parietal derecha con erosión del cuero cabelludo, hundimiento y fractura conminutiva del hueso parietal; una contusión con hematoma, que partiendo del omoplato izquierdo atraviesa la línea media y termina en la región glútea derecha. Estas lesiones fueron causadas con garrote. Abierta la cavidad del cráneo encontramos un foco de fractura conminutiva situada en el parietal derecho y que corresponde a la contusión descrita; de allí partió una fractura total del hueso, dirigiéndose a la línea media e interesando la cisura interparietal, la línea media del frontal en su cuarto posterior y de allí se dirige al reborde super-orbitario izquierdo. A nivel del foco de

fractura parietal hay sufusión sanguínea sobre el cuero cabelludo y el hueso; hay desgarramiento de las meninges por las esquirlas óseas y machacamiento completo de casi todo el lóbulo parietal derecho del cerebro con derrame sanguíneo de 50 c. c. En los otros órganos no se halló nada anormal. Murió por compresión de la masa encefálica por hemorragias y la destrucción de la sustancia cerebral.

En la indagatoria visible a folios 8, dice el procesado Bustos Casia, tengo quince años de edad, natural y vecino de este municipio de Santa Rosa de Osos, soy soltero trabajo en empujar (sic) y cargar abono; siempre he sido dañaito del corazón porque me sacaron al viento cuando estaba chiquito y entonces me embobé; el resto de mis familiares son aliviados; sé leer y escribir, pero no sé qué es bueno ni qué es malo . . . Al ser preguntado que quien fué un hombre que inmediatamente que se encontró con su hermanito menor Pedro Pablo le dió a este un fuerte golpe en los pies con un garrote, respondió sí señor fui yo porque yo le dije a mi hermana que me diera el almuerzo y me dió rabia y entonces por eso fué. Preguntado, sabe Ud. quien fué un hombre que cuando le dió un golpe en los pies a su hermanito Padre Pablo, le gritó desde un lavadero cercano la señora Agar Lagotela, que no aporreara al niño?. Contestó: A mi fué, pero cuando me dijo ya lo había matado . . . yo lo maté salí huyendo y no volví a mi casa, me cogió después la policía en la casa de Lotario Croce donde estaba trabajando. Preguntado: sabía usted que la persona que hiere o mata a otra es sancionado por la ley? Contestó: sí señor yo sí sabía pero fue que me dio mucha rabia y lo maté.

Simón Bustos Casia, siempre lo han conocido sus vecinos como anormal, por varias ocasiones ha intentado aporrear a su madre y hermanas y aun las ha aporreado. En alguna ocasión cogió a una muchachita hija de Oseas Fortia dizque lo estaba matando, pero fue con el fin de forzarla para abusar de ella, no ocurrió nada grave porque se la quitó la señora Malca Bustos (folios 10) y folios 13) ha manifestado a algunas personas el deseo de matar a su padre (folios 13 y 20); no han sido conocidos locos en sus familiares (folios 13 y 20); es amigo de apropiarse lo ajeno (fls. 20); también ha intentado cometer actos sexuales por la fuerza con sus hermanas (folio 20); es agresivo con sus padres y hermanas, (folios 20 y 24).

EL PROCESADO



(Firma del Procesado).

Simón Bustos Casia, es hoy un sujeto de veintidós años de edad, cuyos antecedentes hereditarios y personales desconocemos. Es hijo de Nicéforo y Eudosia. No sabe cuántos son sus herma-

nos, hay veces que dice que son diez y seis. Al insinuarle decir sus nombres y años, comienza así: Mazim, de quince meses parece que para el procesado, los meses son años—ya que al preguntarle de que estatura es Mazim, nos dice: es como yo de grande; Same-rí, de ocho meses el también está grande; Pedro Pablo, el que aporrié y murió de ocho meses (tenía éste, cuando lo mató, dos años y medio y a pesar de ello dice que tenía ocho meses); Hazel que es la hermana mayor, diez y ocho meses; Merriman, de ocho meses: Yagoda, es la mayor de todos los hermanos, diez y siete meses, y aquí para de contar pues dice no recordar el nombre de las demás hermanas, si es que acaso los tiene o ha tenido, a pesar de afirmar que son diez y seis lo cierto es que la edad de todos ellos las cuenta por meses.

De sus antecedentes personales solo sabemos que ha sido sano, que en su pueblo natal es considerado como anormal, como demente, que ha maltratado a sus padres y hermanos, que ha tratado de violar a una de sus hermanas y a una niña de su vecindad, que es irascible, agresivo y que ha manifestado deseos de matar a su padre (folios 2 y 20), y que es amigo de apropiarse lo ajeno, robándose las cosechas de los sembrados vecinos, en la región donde vive. Nos dice que no sabe rezar; de las oraciones solo sabe el Padrenuestro. Le insinuamos que nos recitara y comenzó: Padrenuestro . . . se me olvidó, dice, no recuerdo más. Preguntado: Ud. va a misa? —Responde— Sí.—Preguntado:— a que va uno a misa?— a confesarse y comulgar.— Preguntado: para comulgar que hay que hacer?— Contestó no comer nada.— Preguntado:— no hay que confesarse?—Responde:— Si.—Preguntado:— y que se le dice al cura?— Responde.— no me ocerdo.

No lee ni escribe; y esto pudimos comprobarlo ordenándole que escribiera su nombre en una hoja que adjuntamos a la presente exposición.— lo por él, hecho en ella— no son letras, sílabas, ni menos, palabras; son rayas sin expresión alguna, así como también sin expresión, es su sonrisa.

No comprendemos como pudo permitir el funcionario de instrucción que dichas rayas figuraran en la indagatoria como firma del procesado en lugar de firmar a ruego un testigo. Yo bien sé que se me contestará: Y eso que importa? También hay muchos individuos que firman con rayas: alcaldes, médicos, Jueces, y hasta magistrados.

EXAMEN SOMATICO.

Estatura un metro con sesenta centímetros, braza un metro con sesenta y cuatro centímetros. Sujeto de buen panículo adiposo, de asimetría facial de dominancia izquierda; ojo derecho estráxico con desviación a la izquierda; facies indiferentes; pupilas iguales con buena reacción a la luz y a la acomodación.

En la cavidad bucal los dientes mal implantados, imbrincados y mal conservados. Aparato circulatorio, respiratorio, digestivo, genito-urinario y de locomoción normales. En el sistema nervioso no se descubre exaltación de ninguno de los reflejos.

La dinamometría da con el aparato de Collin para la mano derecha 55 kilos y para la izquierda, 25 kilos.

EXAMEN PSIQUICO.

Como hay constancias sumariales, (folios 10 y 18) de que en alguna ocasión estaba forzando a una menor, hija de Oseas Fontia para violarla, y de que alguna vez trató de hacer lo mismo con una hermana suya, le preguntaron si eso era cierto, y nos respondió:—eso no es cierto doctor, a yo no me gustan las mujeres. Al preguntarle si tiene novia nos dice riéndose puerilmente que eso para qué. Insistiéndole sobre la pregunta y preguntándole además para que consigue uno novia responde que para casarse y que le haga la comida. Pero aparenta no saber, después de casado dos seres, cuales son los fines ambicionados distintos a que la mujer cocine los alimentos.

Preguntado cómo vienen los hijos en el matrimonio responde: "La Virgen los trae y la mujer se acuesta; ella,— la Virgen se los pone con mañita en la orilla de la cama y no se deja ver. Es esto, lo mismo que nos dice un niño de cuatro años cuando quiere anunciarnos que en su casa acaba de nacer un niño: "La Virgen le trajo anoche un niño a mi mamá y se lo puso en la orilla de la cama, nos cuenta.

Es, pues, la mentalidad de Bustos Casia, la de un niño de 4 a 7 años, no, por este solo dato, sino por su modo de ser general como tendremos ocasión de verlo en el curso de esta exposición.

No puede efectuar sumas ni restas por sencillas que sean.

Sabemos además que, en algunas ocasiones trabaja la agricultura y carga abonos para las huertas, es amigo de apropiarse

de las cosechas ajenas, pues por muchas ocasiones se ha cogido el fruto de éstas sin el consentimiento ni permiso de los dueños; no ha acostumbrado bebidas embriagantes; ha hecho manifestaciones de que él mata a su padre; trató alguna vez de violar una niña de Oseas Fortia; es una amenaza para sus padres y hermanos a quienes ha maltrato y ha intentado cometer actos sexuales por la fuerza con una de sus hermanas, agresivo con sus familiares y con la autoridad (folios 20).

FISONOMIA Y ACTITUD

El procesado se presenta ante nosotros en forma humilde, mal vestido, calzado con unos zapatos ya inservibles, sin medias; cabellos sin peinar y su cuerpo parece que hace tiempo no recibe las dulces fruiciones del agua. Sobre sus labios existe siempre una sonrisa vacía, uniforme, vaga, que no define un estado ideofectivo lógico y concreto. Es la sonrisa vacua, inútil y esteotipada de muchos insuficientes mentales y especialmente de los imbéciles. No es sonrisa de bondad ni de satisfacción, ni de cortesía, ni de burla. Nada de eso, es una expresión mímica sin sentido, que revela la falta de inteligencia y debilitamiento del juicio. Mientras sus labios ríen, sus ojos y su frente permanecen inexpresivos, como si su espíritu estuviera ausente. Así son siempre los imbéciles o casi siempre.

Su cortesía, al saludar y al conversar es imitativa y automática. Frente al que le interroga, se inclina blandamente en su asiento, parece tranquilo, pero a ratos se mueve, se inquieta, y es fácil descubrir en él, una cierta ansiedad indefinida, en especial cuando se le menciona el hecho que dio lugar a su detención, pero sin pesar alguno ni menos arrepentimiento, pues seres de esta clase no conocen el significado de esa palabra; yo lo maté dice él, refiriéndose a los garrotazos con que puso fin a la vida de su hermanito Pedro Pablo, de dos y medio años de edad, porque le dije a mi hermana que me diera el almuerzo . . . y me dio rabia y entonces por eso lo maté. Así consta en su indagatoria. Es esto el mejor retrato psicológico del procesado. Mató a su hermano pequeño, porque no le dieron de comer. Obró en presente caso, movido por la contrariedad que le causó su hermana al no darle alimento con la prontitud que él quería. Fué su acto, el acto impulsivo de los imbéciles, que moatan en cólera por los motivos más fútiles y llegan hasta

matar o matarse porque se les contraría, porque se les niega un permiso, porque no se les da de comer tan pronto como lo desean, o porque no les dan una prenda de vestir.

Está desorientado en tiempo y lugar, su aspecto exterior y su actitud traducen una profunda humildad, mira preferentemente al suelo, rara vez contesta o escucha mirando a su interlocutor frente a frente.

No se precisan grandes conocimientos psicológicos para formarse a primera vista la certeza que la capacidad intelectual y que los conocimientos del procesado tomando evidentemente cuenta de su educación y de su ambiente campesino, es nula la primera y nulas las segundas. Su pobreza en concepto y nociones es extraordinaria, ignora los días de la semana, cuantas horas tiene el día, cuántos días tiene el mes y no sabe cuántos meses tiene el año.

Su perspicacia, e iniciativa e intuición es pobrísima.

Las relaciones de su afectividad son infantiles sus hermanas y su madre no le preocupan. A las primeras no las quiere, además, la hermana mayor, según él, fue la que lo hizo meter en la grande por culpa de ella ya que no le dio el desayuno o el almuerzo, fue por eso por lo que él mató al muchachito, le dio mucha rabia, no quiso darle el desayuno; si ella viene a la cárcel a visitarlo se va él de huida, nos respondió cuando le preguntamos si no le provocaría que ellos lo visitaran.

En la esfera sexual, ha presentado manifestaciones ostensibles, muy en desacuerdo con lo que él nos dice. Siempre ha estado tranquilo, al margen de las mujeres, al menos, eso es lo que él nos dice. Las mujeres para qué, si son un pecado, es su expresión. Sin embargo sabemos porque constancias sumariales, que, en alguna ocasión estaba tratando de violar una niña, hija de Oseas Fortia, hecho que no pudo consumar, porque se la quitó la señora Malca Bustos y también quiso alguna vez violar una de sus hermanas, intento que no pudo consumar por la oportuna intervención de terceros. Es este el procedimiento empleado por las insuficientes mentales, de la categoría del procesado Bustos Casia; como son incapaces de obtener el consentimiento para la realización del acoplamiento, toman por la fuerza lo que creen que les pertenece.

Respecto a los elementos primarios de la afectividad Bustos Casia pertenece al tipo de aquellos insuficientes en los cuales la emotividad está disminuída o casi ausente; es más bien, un tipo indiferente. Tiene afectos primarios, casi instintivos, casi anima-

les, por la madre, por las hermanas, a quienes quiere porque le dan de comer, y a las que trata mal de palabra y de obra sino le dan de comer, tan pronto como él quiere. Es esta una de las manifestaciones de los sentimientos afectivos, muy propias de los imbéciles. También ha expresado deseos de matar a su padre.

ATENCION.

Esta función psíquica tan fundamental en el mecanismo psicológico que sirvió de base a Sollier para clasificar los insuficientes mentales, se encuentra en nuestro examinado gravemente lesionada. Se distrae permanentemente.

La mayoría de sus errores de juicio, derivan de su falta de atención.

He aquí un ejemplo de su inatención y falta de juicio. Le preguntamos, después de tratar de fijar su atención: Este escritorio tiene dos metros de largo, cuántos metros tiene una cuadra?. Responde, dos metros. Esta casa tiene dos pisos, cada piso tiene tres metros de alto, cuántos metros de altura tiene cada casa?. Responde inmediatamente tiene dos metros. Doce naranjas valen un peso. Cuánto valen seis naranjas?. Responde valen un peso.

LA VIDA AFECTIVA.

La insuficiencia de las facultades mentales tiene una repercusión muy grande sobre el área de la vida afectiva. Mientras las personas normales saben valorar los acontecimientos de la vida y de esa valorización depende una resonancia afectiva adecuada, los insuficientes mentales son incapaces de darle a las ideas el colorido afectivo que les corresponde.

En el procesado, existe en primer término, las emociones y los sentimientos que derivan del instinto de conservación. Es glotón, supremamente glotón. Por no haberle satisfecho su hermana su glotometría, mató a golpes de garrote a su hermanito Pedro Pablo, el día 4 de octubre de 1.949 y por esa misma causa y otras similares, son la mayor parte de sus furias.

JUICIO.

Según el profesor doctor Oswaldo Loudet, "la verdadera medida del valor intelectual se busca en la capacidad de juzgar.

En los estados de insuficiencia mental el Síntoma dominante, decisivo, es la falta de integridad del juicio. Existen sujetos con juicio tardío. Llegan a conclusiones exactas después de un proceso lento, pero es lo cierto que sus conclusiones, después de un largo viraje mental, no son erróneas. Existen otros con juicio incierto y la falta de certeza de sus juicios deriva de sus estados afectivos. En ellos, predomina una lógica sentimental, por ello sus juicios son indecisos, oscilantes y sugestionables. Existen individuos de juicio limitado. Sólo puede juzgar hechos simples, elementales y concretos. No pueden remontarse a cuestiones abstractas. Frente a situaciones complicadas emiten juicios erróneos y confusos.

"Todas estas modalidades de juicio podemos encontrarlas en sujetos normales o limítrofes con el desequilibrio y la normalidad. En los insuficientes mentales, los juicios son incompletos, pobres, contradictorios y pueriles su valor pragmático es nulo algunas veces y casi nulo otras". Veamos algunos ejemplos en el caso de Simón Bustos Casia, el procesado en este hecho delictivo:

Este escritorio tiene dos metros, cuántos metros tiene esta pieza?. Responde, tiene dos metros. Esta casa tiene dos pisos, cada piso tiene tres metros de altura, cuántos metros tiene de alto esta casa?. Contesta inmediatamente, dos metros.

OTRO DIALOGO.

Si doce naranjas valen un peso, cuánto valen veinticuatro naranjas?. Responde, valen un peso.

Si un paquete de cigarrillos "pielroja" vale veinte centavos, cuántos paquetes compra usted con cuarenta centavos?. Responde inmediatamente, compro quince paquetes.

Le mostramos un billete de a un peso, otro de dos pesos, otro de diez pesos y otro de veinte pesos, y le preguntamos, cuánto valen todos juntos?. Responde, por hay quince pesos.

Según él, el billete de veinte pesos vale dos pesos el de diez vale tres pesos; el de uno y el de dos pesos valen cada uno, un peso.

Se le preguntó que, si el fuera a escoger, cual se llevaría? y señaló el más nuevo de todos, que es de veinte pesos, lo cogió, quizá por ser el más bonito según él, y el más nuevo.

Como estos ejemplos podríamos citar muchísimos otros, obtenidos en nuestros diálogos con el procesado. Son suficientes pa-

ra ilustrar el criterio del señor Juez sobre la mentalidad del procesado.

MORALIDAD Y ADAPTABILIDAD SOCIAL.

Así como existe una falta de madurez intelectual y una inmadurez afectiva, existe también una inmadurez moral. Son, numerosos los insuficientes mentales que cometen actos antisociales; que no tienen noción del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto. Existen también débiles mentales en los cuales todo se reduce a un estado premoral. El niño normal está en estado premoral. Por eso no podemos hablar de la responsabilidad del niño. En el caso de Bustos Casia, que mentalmente es un niño, pero un niño de 4 a 7 años, existe un estado premoral. Tiene nociones, pero muy vagas, nubladas, del bien y del mal. No tiene nociones del honor, de la dignidad, del deber. En la familia y en sus vecinos motiva quejas serias frecuentes, por sus furias infundadas agresiones de palabra y de obra a su madre y hermanas, motivadas casi siempre por su glotonería o por nimias contrariedades. Es un infrasocial. Sólo bajo tutela y vigilancia puede vivir sin perjudicarse ni perjudicar.

El diagnóstico de las insuficiencias mentales puede ser hecho a diversas edades, según el profesor Eduardo Vasco. "El idiota se revela desde los primeros meses" "El niño no se precipita al seno materno; su mirada no despita a la luz que lo rodea; sus manos no se tienden al objeto que se le ofrece etc., etc. El imbécil puede ser sospechado desde el segundo año; en cambio el débil mental, solo se manifiesta en la edad escolar por medio de una observación sistematizada, o reducida a cifras por textos adecuados como los de Binet y Simón, los de Terman que son adaptaciones de aquél, consiste en buscar el cociente intelectual, por medio de una sencilla fórmula.

E.M. edad mental

————— = C.i. cociente intelectual.

E.C. edad cronológica

Como el resultado de esta división debiera expresarse en decimales, se expresa en enteros y para facilitar el trabajo, partiendo de la base de que la unidad es el cociente intelectual nor-

desarrollo, cuyas causas pueden sintetizarse en dos palabras: herencia o medio ambiental—hace que aparezca en el hombre, formas, sentimientos, hábitos tendencias, de antiguos ascendientes o de algunos tipos de la escala zoológica. En una palabra la regresión es una fuerza atávica que hace que el individuo tienda a adquirir los caracteres y funciones de los ascendientes.

“Los oligofrénicos son los que tienen alterada la vida psíquica en su conjunto, y especialmente en sus funciones intelectuales; todos aquellos cuyo cerebro ha padecido en el curso de su desarrollo alguna afección que ha determinado la detención de dicho desarrollo o le ha hecho seguir vías patológicas, quedando al final incompleto o pervertido”.

La evolución de la debilidad mental, está influenciada por causas diversas, que pueden actuar sobre el sujeto, durante su vida intrauteriana, en el claustro materno y lleva entonces la denominación de debilidad congénita, o puede aparecer en el curso de la vida extrauteriana, y entonces son ambientales o adquiridas.

La oligofrenia congénita existe desde el momento del nacimiento y va caracterizándose más y más a medida que el individuo va entrenándose en la lucha por la vida en la que carece de aptitudes para defenderse de la indiferencia o de la maldad de los demás. Entre las causas que actúan para producir la debilidad mental congénita podemos mencionar la sífilis de los progenitores, la cópula practicada en plena intoxicación alcohólica, engendrándose en tal caso un ser débil mental por lo menos; los desequilibrios del psiquismo; la tuberculosis sobre todo en la madre que determina debilidad congénita, y a veces desarrollo incompleto del niño; las enfermedades infecto-contagiosas que afectan a la madre durante el embarazo; los grandes traumatismos psíquicos; las impresiones morales depresivas de la madre que alteran la nutrición del embrión y determinan defectos de desarrollo físico y psíquico. Así se generan según la expresión de Magnan, las monstruosidades, las anomalías de conformación, los grandes o pequeños trastornos de la mente, los desequilibrios psíquicos de dichos seres que son congénitamente debilitados en sus facultades de adaptación al medio.

Como factores de la oligofrenia que se presenta años después del nacimiento por causas ambientales o accidentales debemos mencionar: La ictericia intensa de los recién nacidos—según Spiller; los traumatismos obstétricos; las encefalitis agudas secun-

darias (Cruchet, Comby), la meningitis crónica, la meningo-encefalitis crónica, la esclerosis cerebral atrófica, las lesiones específicas, etc. (Baboneix y B. Voisin), la encefalitis letárgica (Levy-Valensi), los grandes traumatismos del cráneo a los cuales Boboneix concede muy justamente una atención especial, etc., como bien se comprende, todos los organismos no reaccionan por igual al ataque de los agentes causales de la enfermedad: los fuertes, los orgánicos bien constituídos, los que cuentan con poderosas reservas, se defenderán con bríos y saldrán victoriosos de la lucha; pero en cambio los raquíuticos, los endebles, los recargados de taras hereditarias o adquiridas, los defectuosamente alimentados, etc., serán vencidos en la lucha contra dichas causas y, o sucumbirán o se exasperarán las malas condiciones de su existencia (profesor Leonidas Avendaño).

La causa de la oligofrenia no tiene porque radicar siempre directamente en el cerebro. Así sabemos por lo que expresa el Profesor Doctor Oswaldo Bumke en su tratado de las enfermedades mentales, que la conformación clínica de ciertas formas de debilidad mental muestra claramente que el cerebro puede también lesionarse secundariamente, a consecuencia de perturbaciones endocrinas. No solamente los defectos y afecciones de la glándula tiroidea, sino también los de la **hipofisis**, de la glándula **pineal**, de las cápsulas **suprarenales**, del **timo** y del **páncreas**, los encontramos también frecuentemente unidos a la imbecilidad que es lógico pensar que exista una cierta relación causal entre aquellos y ésta.

Así, Szondi, que ha investigado casi exclusivamente alumnos de escuelas de anormales, en cuyo personal faltan por consiguiente los casos más avanzados de idiocia, ha encontrado en treinta y tres por ciento alteraciones del aparato endocrino. Estos alteraciones que de ordinario afectan en el 90% a varios órganos endocrinos, eran sobre todo frecuentes en las glándulas sexuales (78%), en las glándulas tiroideas (68%), y en la hipofisis (60%). Casi siempre se trataba de hipofunción; más raramente existía una hiperfunción y cuando se encontraba ésta, se hallaba por lo general unida a la hipofunción de otra glándula. Por consiguiente Szondi no ha podido observar a un solo imbecil en el que se encontrase un aumento de actividad de todas las glándulas investigadas.

Se inclina dicho autor, como resultado de sus trabajos a diferenciar dos formas de imbeciles endocrinos a saber: el tipo

endocrino asténico y el tipo **endocrino disténico**. Este último se divide a su vez en dos formas, según que se acompañe de un **exceso** o de un **defecto** de crecimiento. (La estadística de los imbéciles **endocrino-asténicos** permanece siempre por debajo de lo normal).

En los casos particulares encontró Szondi que en los débiles mentales con **déficit de crecimiento** se hallaban debilitadas todas las glándulas que intervienen en la formación del cartilago, o que junto a la astenia del cuerpo tiroides y la hipófisis, existe una hiperfunción de las glándulas sexuales o una persistencia del **timo**. Al contrario en los imbéciles con **gigantismo** se encontraba en hiperfunción el **tiroides**, la **hipófisis** y el **timo** (en conjunto o en grupos de a dos), mientras que en cambio, las glándulas sexuales se hallaban en **hipofunción**.

Desde el punto de vista funcional el **tipo endocrino-disténico** de imbecil con déficit de crecimiento presenta los siguientes síntomas: hipocrecimiento, oclusión precoz de las zonas de crecimiento de las epífisis, perímetro tiroideo normal o hiponormal, pubertad precoz, adiposidad, vagotonía, debilidad mental apática. En el tipo **endocrino-disténico** con **gigantismo** se encuentra por el contrario: hipercrecimiento con formación cartilaginosa y ósea normal o hipernormal, casi siempre cráneo grande, genitales pequeños, pubertad tardía, adiposis normal o excesiva, sempaticotomía, debilidad mental apática. Finalmente, Szondi, describe el tipo **endocrino-asténico** así: hipocrecimiento, formación cartilaginosa y ósea lentas, pequeños genitales, pubertad tardía, casi siempre excesiva adiposidad, vagotonía, imbecilidad, imbecilidad leve si existe temperamento alegre e hipersensible.

Por consiguiente, este tipo, puramente asténico parece coincidir con las formas morbosas que desde antiguo se han descrito con **destrofia adiposo-genital** y como sabemos caracteriza la imbecilidad, infantilismo, adiposis, y eventualmente mixedema. También se sabía desde hace tiempo que estos enfermos no siempre son débiles mentales, aun cuando nunca faltan en ellos los trastornos mentales.

Los tipos gigantes de Szondi parecen corresponder a los del **eunucoidismo** en el cual, como es sabido, el centro del cuerpo no corresponde,—como en las personas normales— a la región pubiana sino a la mitad superior del muslo.

Por lo general, dicho autor cree que constituye una carac-

terística **general** de las formas de debilidad mental de origen **endocrino** la de que la perturbación intelectual de estos enfermos sea mayor que la observada en los que tienen un **aparato endocrino normal** y así como también, que dichos pacientes pertenecen casi siempre al tipo visual y acostumbran aprender la lectura con bastante rapidez. Pero es necesario no olvidar que los idiotas más graves han faltado precisamente en el material observado por Szondi.

Precisa esperar una confirmación de estos datos antes de querer deducir conclusiones de los mismos. De todos modos ya debe hacernos proceder con prudencia el **hecho de que la misma afección** del sistema glandular **endocrino** pueda **acompañarse** unas veces de una **psiquis normal** y otras, en cambio, da lugar a una **imbecilidad** o a una debilidad mental.

Con los nuevos elementos de neurología, tal como el encefalograma, hubiera podido precisarse un diagnóstico adicional de perturbaciones neurológicas y no es difícil que en el encefalograma se hubiera encontrado la honda epiléptica que explicaría en forma más completa la actitud del sujeto en referencia.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que la oligofrenia accidental o adquirida se presentará preferentemente en los individuos mal constituidos, en aquellos que ya están predispuestos al advenimiento del desequilibrio de su sistema nervioso, al desequilibrio mental.

Hecha la disgresión que precede, que hemos creído conveniente para la mejor dilucidación del asunto, trataremos de poner,—si se puede— en claro, si la oligofrenia del procesado Simón Bustos Casia es congénita, o accidental o adquirida.

Si bien no nos fué posible obtener ampliamente todos los antecedentes familiares de Bustos Casia porque el señor funcionario de instrucción no se sirvió allegarlos al expediente, hay sin embargo a este respecto datos, pocos pero importantes, que demuestran que ha existido en él, una marcada deficiencia psíquica desde sus primeros años de existencia, y el mismo procesado nos habla de ella cuando en su indagatoria dice:—“yo señor, siempre he sido dañado del corazón (del cerebro quiso decir) porque me sacaron al viento cuando estaba chiquito y entonces me embobé”. Además vale tomar en consideraciones los siguientes factores: El retardo mental que Bustos Casia reveló desde su infancia, su anafrodisia o frigidez sexual; no ha tenido relaciones sexuales, y si ha-

intentado en algunas veces practicarlas ha salido frustrado en sus deseos de satisfacción genésica, lo que prueba que los respectivos centros del sistema nervioso que preciden a la exteriorizaciones de la libido, sufrieron alguna lesión coetánea con el proceso morboso que suspendió el desarrollo embrionario del cerebro y generó la oligofrenia. Si a esto, agregamos, su mala implantación dentaria su paladar ojival, su asimetría facial, su estravismo del ojo derecho, tenemos un dato más para afirmar la congénito de su afección.

Sobre el organismo de Bustos Casia nó han actuado después del nacimiento influencias capaces de haber desarrollado la oligofrenia que lo aqueja. No hay en el pasado patológico del procesado, nada que permita aceptar tal eventualidad, pues no ha sufrido serios traumatismos del cráneo ni ha sido víctima de graves procesos infecto-contagiosos. Su vida ha sido monótona, reconcentrado a veces, y a veces impulsivo, sin grandes peripecias; diríasela sin provecho para sus semejantes; pero para él, se ha deslizado sosegadamente, pero con la persistente marcha de su oligofrenia.

Expuesto lo anterior, creemos estar capacitados para conceptualizar que la oligofrenia de Bustos Casia, es congénita.

Cuál era el estado mental del procesado el día 4 de octubre de 1949, al cometer el delito que se le imputa?

Siendo como es, su oligofrenia congénita, es evidente, de toda evidencia que el día 4 de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, su estado mental era idéntico al que tiene en el momento actual y al que tendrá en los meses y años que le quedan de existencia, pues su estado es inmodificable.

El estado mental deficiente de Simón Bustos Casia es congénito, su cerebro ha sido perjudicado en su evolución intrauterina.

No pertenece al grupo de los deficientes adquiridos, después del nacimiento.

Pertenece al grupo de los frenasténicos imbecílicos. Recordamos a este respecto la frase célebre de Esquirol: "Un demente es un rico que se volvió pobre; un idiota o un imbecil, es un pobre que nació pobre, nunca fué rico. Este es el caso de Simón Bustos Casia, su pobreza espiritual es innata, así como innata es también su pobreza física.

Debemos para terminar esta pericia, ubicar a éste oligofrénico, en una de las tres categorías clásicas de los deficientes mentales congénitos:—idiocia, imbecilidad, y debilidad mental. Para

ello consideramos preciso anotar en qué consiste cada una de estas diferencias: En el idiota, la atención es nula o casi nula así como el lenguaje es también nulo o casi nulo; por gritos, manifiesta sus sentimientos y deseos, y esto, cuando los manifiesta; pues en muchos de ellos se aprecia que si no se les lleva la comida a la boca se dejarían morir de hambre; son masturbadores como el mico en prisión. El idiota nada puede, nada sabe, nada quiere pero de todas estas incapacidades, la más culminante es la incapacidad de la voluntad; el juicio es nulo o falso; son incapaces de protegerse contra el peligro, aunque lo hayan sufrido. Si una vez se han quemado en la llama de una vela encendida, se quemarán diez, veinte o más veces, en la misma llama; su actividad está reducida a poca cosa: la risa y el llanto marca sus sentimientos rudimentarios; su actividad se reduce a tics a impulsiones, muecas constantes su saliba se desliza sin cesar de la boca hacia el cuello y sus vestidos.

IMBECIL

El imbecil es inestable, de memoria incierta, excepto en algunos casos curiosos de hipernesia y calculadores como nuestro antiguo personaje del pueblo antioqueño, ya fallecido: "Marañas". Falta de juicio, imaginación e iniciativa: de afectividad suprimida o exagerada puerilmente. El imbecil es un amoral que sólo obedece a sus instintos; es violador, vanidoso, cobarde. Se nota en él, el egoísmo, la vanidad la crueldad con los animales y con los débiles, la mentira, la pederastia, el onanismo. El imbecil no es solamente un extrasocial, sino un antisocial.

Su inteligencia es escasa y mala; con grandes, con enormes trabajos pueden aprender a leer y a escribir en muchos casos a contar no alcanzan. Son dominados tiránicamente por los instintos. Son glotones, perezosos, crédulos irascibles, llegan fácilmente al delito.

Según el profesor César Juarros, "los imbeciles no tienen inteligencia y carácter para resistir a las pasiones, pero tienen inteligencia y actividad para satisfacerlas. Niño por la inteligencia y el carácter, el imbecil es hombre por los instintos y vigor corporal y en ese desequilibrio es donde estriba su peligrosidad. Impulsado por un deseo enérgico no encuentra freno necesario y fácilmente se hace criminal". Así por ejemplo—vemos en el presen-

te proceso que Simón Bustos Casia, porque su hermana no le dió el desayuno o almuerzo tan pronto como lo pidió, se hizo fraticida. Mató a su hermano de dos y medio años de edad.

DEBIL MENTAL.

El débil mental es inestable, es normal en la forma oral, y en la escrita suficientemente desenvuelto como para permitirle al sujeto expresar su pensamiento; es capaz de ganarse la vida en circunstancias favorables, pero es incapaz de la competencia con otros, es retardado en su desarrollo intelectual y nunca llega a completar este desenvolvimiento. En la escuela es el último de la clase; en el taller, el aprendiz lento y torpe; en la vida, solo ocupa lugares secundarios, es infrasocial (Saullier). En ocasiones bastante raras, puede tener el débil mental aptitudes artísticas, ser profesional más o menos aceptable, o llegar a ejercer el sagrado ministerio del sacerdosio tal como el célebre caso del proceso del Presbítero Gabriel O., quien a golpes de cuchillo mató a su amante en la ciudad de Cúcuta hace pocos años, el cual falleció súbitamente el 5 de Mayo de 1951—al parecer intoxicado—en su lugar de detención en la ciudad de Manizales, días antes de verificarse la audiencia en donde se iba a fallar sobre su responsabilidad en el delito que lo puso en poder de la Justicia.

UBICACION.

En cuál de los tres grupos de oligofrenicos podemos catalogar al procesado?

Por minuciosa descripción que hemos hecho de la sintomatología que caracteriza a los individuos que han sufrido detención en su desarrollo cerebral, y que en psiquiatría son conocidos con el nombre de oligofrenicos o frenasténicos, distinguiéndose en ellos, los idiotas, los imbéciles y los deficientes mentales; y por la historia clínico-psiquiátrica que hemos hecho del procesado así como también de la historia hecha del acto delictuoso que causó su detención, creemos estar autorizados para conceptuar que Simón Bustos Casia encaja fácilmente en la categoría de los imbéciles.

CONCLUSIONES.

De lo anteriormente expuesto se deduce que:

Primero. Simón Bustos Casia tiene una insuficiencia psíquica que permite clasificarlo como frenasténico congénito, de tipo imbecílico; o lo que es lo mismo, es un demente en el sentido jurídico, empleándose este término como sinónimo de enajenación mental. Dicho estado de anomalía psíquica es grave, permanente e inmodificable, conforme a lo estatuido en el artículo 29 del código Penal Colombiano.

Para mejor comprensión de lo que acabamos de exponer en la primera conclusión, anotamos que hoy la alienación mental—según el concepto de Soulier y Courbon—tiene un significado más sociológico que psiquiátrico, se aplica a los enfermos que es preciso secuestrar a pesar suyo, sea para proteger a la sociedad contra ellos, sea para protegerlos a ellos contra su incapacidad de vivir en libertad.

Según el profesor Nerio Rojas, eminente médico-legista y psiquiatra argentino, en la cuestión de las anomalías mentales el Código Argentino establece sólo dos grupos: Los totalmente incapaces que son los alienados mentales en los cuales están comprendidos, los idiotas, los imbéciles, los maníacos etc.: y los totalmente capaces que son todo slos demás, los semialienados, los débiles mentales, y los sanos.

Segundo. La deficiencia mental del procesado, el día cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, cuando cometió el delito que lo puso en poder de la justicia es la misma que presenta hoy, y que presentará mientras viva, ya que su imbecilidad es congénita; y es, y ha sido siempre un imbécil al cual nuestro Código Penal Colombiano considera como alienado que sólo bajo tutela y vigilancia manicomial puede vivir sin perjudicarse y perjudicar a los asociados.

Bien sabemos que, no hay necesidad de recluir a todo imbecil y a todos los que sean idiotas, pues si así fuera, las casas destinadas a dicho internamiento serian insuficientes para recibirlos. Sólo deben ser recludos en el manicomio aquellos imbéciles ostensiblemente perjudiciales para la seguridad de los asociados, como las que ha presentado en el curso de su vida el procesado Simón Bustos Casia. Los demás pueden vivir bajo tutela familiar.

Es nuestra opinión Señor Juez, que desde luego queda subordinada al más ilustrado criterio de su señoría.

Julio Ortíz Velásquez

NOTA. — El personaje central de esta tragedia —Simón Bustos Casia— fue remitido en calidad de asilado al Manicomio Departamental por el señor Juez Segundo Superior, tan pronto como rendimos el presente concepto sobre su estado mental, y allí falleció el día 8 de Agosto del corriente año (1951).

ASPECTO FISCAL DE LA LEY 28 DE 1932

Por el doctor
LUIS ISAZA GAVIRIA